



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 113 -2012-INVERMET/SGP

Lima, **31** OCT. 2012

VISTO:

El Informe N° 489-2012/OAF/AL de fecha 30 de octubre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD, del 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2012 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

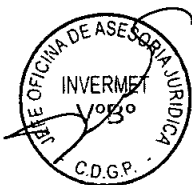
Que, con Resolución N° 004-2012-SGP, del 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2012;

Que, a través de los Memorándums N° 1060-2012-GP, 1061-2012-GP y 1062-2012-GP de fechas 23 de octubre de 2012, la Gerencia de Proyectos solicita a la Secretaria General Permanente la Contratación de las siguientes Consultorías para la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil de los siguientes proyectos de inversión pública: **1)** "Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles Belisario Sosa, Juan del Mar, Antenor Orrego, Raúl Porras y Bertello Bolati de Chacra Ríos", **2)** "Creación de Infraestructura deportiva y de recreación para el complejo deportivo Martinete, Distrito de Lima" y **3)** "Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal en el AA HH 1° de octubre (El Rescate), Distrito de Lima",

Que, mediante Proveído de fecha 23 de octubre de 2012, el Secretario General Permanente autoriza las contrataciones;

Que, a través del Informe N° 581-2012-OPP/APP, del 31 de octubre de 2012, la Especialista Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario para las Contrataciones de las Consultorías encargadas de la elaboración de Estudios de pre inversión a nivel de perfil de los siguientes proyectos de inversión pública: **1)** "Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles Belisario Sosa, Juan del Mar, Antenor Orrego, Raúl Porras y Bertello Bolati de Chacra Ríos", **2)** "Creación de Infraestructura deportiva y de recreación para el complejo deportivo Martinete, Distrito de Lima" y **3)** "Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal en el AA HH 1° de octubre (El Rescate), Distrito de Lima", por los montos de S/. 88,783.20, S/. 46,303.20 y S/. 57,702.00, respectivamente, haciendo el monto total la suma de S/. 192,788.40 Nuevos Soles, sujetándose a la normativa legal vigente;

Que, el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 9° señala: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección"**, en el presente caso se debe





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

incluir la Contratación de las Consultorías encargadas de la elaboración de Estudios de pre inversión a nivel de perfil de los siguientes proyectos de inversión pública: **1)** "Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles Belisario Sosa, Juan del Mar, Antenor Orrego, Raúl Porras y Bertello Bolati de Chacra Ríos", **2)** "Creación de Infraestructura deportiva y de recreación para el complejo deportivo Martinete, Distrito de Lima" y **3)** "Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal en el AA HH 1° de octubre (El Rescate), Distrito de Lima".

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, a fin de incluir los procesos de selección detallados en el Formato que como Anexo N° 1, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

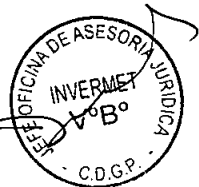


Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET


JOSE RIVALDO FERNANDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002002 - FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (B1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAB : INVERMET

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) AÑO : 2012

E) RUC : 20164503286

F) PLIEGO : En las columnas con encabezado An presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

RESOLUCION

| N. REF | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|------------|-------------|-----------------------------|------------------------------------|---|------------------------|---------|--|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|---|------|------|---------------|----------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | |
| 47 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 81 | 2 - SERVICIOS | | Elaboración del Estudio de Pre Inversión pública a nivel de perfil del proyecto de inversión pública "Mejoramiento vial y peatonal de las calles Belisario Cossá, Juan del Mar, Antenor Orrego, Raúl Pórras y Bertello Botall de Chacra Ríos. Cercado de Lima" | 8110150500086179 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 88,783.20 | 1 - Soles | 13 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE | 15 | 01 | 01 | | | 0 - SI |
| 48 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 81 | 2 - SERVICIOS | | Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto de Inversión Pública "Creación de Infraestructura deportiva y de recreación para el complejo Deportivo Martineta, distrito de Lima" | 8110150500086179 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 46,303.20 | 1 - Soles | 13 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE | 15 | 01 | 01 | | | 0 - SI |
| 49 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 81 | 2 - SERVICIOS | | Elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el AA.HH. 1° DE Octubre (El Rescate), distrito de Lima" | 8110150500086179 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 57,702.00 | 1 - Soles | 13 | 10 - Octubre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE | 15 | 01 | 01 | | | 0 - SI |

